T. I. JUEVES 19 DE JUNIO DE 1856. N. 16.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

DE LA FEDERACION.

Es tan vaga la palabra *federacion;* alianza, confederacion, liga, union entre algunas personas ó pueblos; hay una distancia tan grande entre la que formaron, con el objeto de ir á cazar, la vaca, la cabra y la oveja, con el leon; quien, por último, alegando su nombre, y apoyándose en su valor y en su fuerte voluntad, se apoderó de toda la presa; * y la que pudiera existir entre individuos ó sociedades armados de igual poder, para contrarestar en comun un ataque contra todos, que muy bueno fuera inventar vocábulos diferentes á fin de expresarlas con la debida propiedad. He aquí otra prueba de lo que asentamos en uno de nuestros artículos anteriores; á saber, que las mas de las cuestiones en política son cuestiones de palabras.

Confederadas con Roma eran tambien muchas de las ciudades de sus provincias; *populi qui fœdere icto, cum populo romano in societatem coiverunt:* ellas contribuyeron á hacer de aquella inmensa ciudad, la cabeza de un cuerpo, segun la expresion de Montesquieu, formado por todos los pueblos del mundo. Mas, ¿cuáles eran sus derechos? ¿Cuáles eran las condiciones de su existencia? Dos palabras bastarán para contestar la pregunta. Pagar y servir.

Y con todo; á pesar de haber sido las mas de las federaciones de los tiempos antiguos y modernos, muy imperfectas, y algunas verdaderamente leoninas; ¿cuán grandes y casi increibles no son los milagros que nos refieren de ellas, para su objeto principal, el de la defensa comun, las historias de las ciudades de la Grecia, de los romanos, de los bárbaros, á quienes estos atacaron, de las repúblicas italianas del medio evo, de la Holanda, de la Alemania, de las ligas suizas, y finalmente de los Estados-Unidos de América contra Inglaterra, y de los del Sud contra España? Casi nunca una serpiente con muchas colas ha podido vencer, por servirnos de una expresion de Sismondi, á otra con muchas cabezas.

Mas, ¿para qué les ha servido á casi todos los pueblos confederados el haberse sostenido con éxito muy feliz contra los ataques de sus enemigos, si despues han debido ser víctima de los vicios é imperfecciones de su constitucion, que de golpe, ó poco á poco, los han minado y destruido? ¿Cuál ha podido ser el principio de tan constante ruina de las federaciones ya antiguas ya modernas? ¿Qué ha podido dar márgen y apoyo al despotismo, que ora de su mismo seno ha surgido, ora ha encontrado fácil el camino á él desde fuera? La historia de la República de nuestros vecinos del Norte nos dará la explicacion de este enigma.

En cualquiera cuerpo político es fácil distinguir dos diferentes acciones de su gobierno; la que dirige las fuerzas de su todo, y la que hace mover separadamente cada una de sus ruedas. Cuanto mas concentrada es la primera, tanto mas grande y de mas duracion es la fuerza de toda su máquina; cuanto menos lo es la segunda, tanto mas cierto y estable es el movimiento y el juego de cada una de sus partes. Concentracion gubernativa, la mayor posible; administrativa la que menos se pueda; he aquí todo el secreto de los buenos gobiernos federales.

Cuando los americanos del Norte formaron su constitucion federal, *definieron esmeradamente,* dice Tocqueville, *las atribuciones del gobierno federal, y se declaró que cuanto no se hallaba comprendido en aquella definicion, se incluia en las atribuciones del gobierno de los Estados.* Y el *Federalista* que se publicó en aquella época, explica así detalladamente la promediacion de soberanía que se estableció entre la Union y los Estados particulares: *Los poderes que delega la constitucion al gobierno federal están definidos y son pocos. Los que quedan á disposicion de los Estados particulares son al contrario indefinidos y en crecido número. Los primeros se ejercitan principalmente en los objetos exteriores, v. g., la paz, la guerra, las negociaciones y el comercio. Los poderes que se reservan los Estados particulares se extienden á todos los objetos que siguen el curso ordinario de los negocios, é interesan la vida, libertad y prosperidad del Estado.* De esta sola manera, podrán, en nuestro sentir, tomar los Estados particulares el mayor interes posible en la conserva-

* Sic totam prædam sola improbitas abstulit.
PHEDR.

FRANCISCO BURGOA

cion del Estado general que es la República, y perfeccionar cada uno cuanto le fuere dado sus individuales instituciones. Lo mismo que en la primera sociedad que forman los hombres, es necesario dejarles toda la libertad natural que sea posible en el estado civil, así en la sociedad de sociedades que llamamos federacion, cumple dejar á cada una de las que la forman, toda la soberanía que no se opone á la soberanía de la Union. *Si llegase el dia,* dice el citado Tocqueville, *de fundarse una República democrática como la de los Estados-Unidos, en un país en que el poder de uno solo se estableciere, é hiciere pasar así en los hábitos como en las leyes la centralizacion administrativa, no tengo reparo en decir que en semejante República el despotismo se pondria mas intolerable que en ninguna de las monarquías absolutas de Europa, y seria preciso pasar á Asia para encontrar algo con que compararle.*

La historia última de México es la prueba mas palmaria de la teoría del estadista frances. ¿De qué modo el monstruoso Santa-Anna hubiera podido llegar á ser el sultan de este desdichado país, si los Estados á su advenimiento se hubiesen hallado organizados, como deben serlo, para oponer siempre una barrera invencible á las aspiraciones de cualquiera ambicioso que se proponga esclavizarlos? Es tan inevitable que el Presidente de una República tal como siempre ha sido la nuestra desde la época en que así empezó á llamarse, se quiera erigir cual déspota absoluto sobre las ruinas de la libertad, y dé luego márgen seguro á una revolucion que establezca nuevo órden de cosas; que casi puede decirse que de esto depende exclusivamente el buen éxito de los trabajos legislativos del congreso; á saber, de que la fuerza de que pueda disponer el gefe de la Union, sea solo la que baste para el ejercicio del gobierno general, y que la que queda se distribuya entre los gobiernos particulares de los Estados.

Inventad cuantos sepais, senados, consejos, cámaras federales y otros cuerpos cualesquiera intermedios y moderadores ó conservadores entre los varios poderes de la nacion, si permitis que se reunan en las manos del primer gobernante todas las voluntades y todos los recursos de los Estados; aguardaos de la parte de aquel el despotismo mas absoluto; la libertad es perdida.

El ejemplo mas luminoso de esta gran verdad, nos lo suministra la historia de Francia del año 48 y de los que le han seguido. *Vuestra presidencia,* decia Proudon á los franceses de aquella época, *es la monarquía. Vuestro presidente ó será rey ó no será nada. El pueblo no comprende mas que una cosa; y es que aquel que manda á los otros, que obra, ejecuta, en una palabra, que gobierna, es el verdadero dueño de la casa. El pueblo se inquieta poco de la distincion del legislativo y del ejecutivo. El ejecutivo para él es todo. Decidme, ¿ha faltado jamás á los déspotas una legislacion ó constitucion, para contenerlos? Y ¿á qué esto ha servido contra el despotismo? ¿La carta del pueblo judio, las leyes de Moises, impidieron acaso el despotismo de los reyes hebreos, los Meks? ¿Las leyes de las XII tablas sirvieron algo contra el despotismo de los Césares, entre los cuales hubo algunos muy buenos, pios, clementes, augustos, mas todos autócratas? ¿No tienen tambien la Rusia y la Turquia sus constituciones? ¿No las tenia la Francia antes del 89?—Y con todo, se decia siempre:* así lo quiere el Rey, así lo quiere la ley. *El mismo Luis XVI, ¿no decia á la República: yo no lo quiero, y aquella no podia ya moverse? Vuestro presidente será poderosímo, esto basta. Vuestro presidente será Emperador.*

Y Emperador pudo hacerse Luis Napoleon con los medios que le suministraron la concentracion gubernativa y la administrativa reunidas en sus manos. Si el imbécil Santa-Anna no llegó á poderlo imitar: si fué de valde que el cielo benigno le arrojó á las narices una hermosa águila imperial; sucedió así porque Santa-Anna no tuvo el menor talento; ni el talento de Luis Napoleon; fué porque no hubo una pandilla de reyes y de aristócratas asustadizos que lo levantasen en sus brazos hasta el trono, para impedir el retorno, de todo otro modo inevitable, de la libertad, como sucedió con Bonaparte. Es verdad que su imperio no hubiera durado mas de lo que durará el frances; mas en fin, el hombre de Turbaco hubiera gustado las delicias de la monarquía mexicana; y poco entonces se le hubiera dado de que le sepultaran en Tacubaya.

Las pocas reflexiones que acabamos de hacer, en una materia por sí misma muy vasta, y la que volveremos á tratar, nos han sido sugeridas por el Estatuto orgánico que el supremo gobierno provisional se ha servido publicar, y remitir á los Estados para su cumplimiento. Esta carta interinaria debe vivir muy poco tiempo, si es que debe vivir, esto es, hasta que se publique la constitucion; é ignoramos cuál haya sido, publicándola, la verdadera intencion del gobierno, la que seremos siempre los primeros en acatar; mas si fuese permitido suponer para México una constitucion que se le pareciese, diriamos adios para siempre á toda libertad, á toda constitucion, á

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA FRANCISCO BURGOA

toda República: despues de un Comonfort, de un Alvarez, ciudadanos á toda prueba, nos habiamos de preparar á un nuevo Santa-Anna, á un Haro, á un Uraga, á un Güitian, ó quién sabe á qué otro tiranuelo que se les pareciese. Mas semejante suposicion, la rechazamos con todas nuestras fuerzas; el soberano congreso constituyente sabrá cumplir con su deber.

JOSE INDELICATO.

MANOS MUERTAS.

Cuando la revolucion triunfa, cuando los pueblos al salir de la lucha; de esas luchas memorables como aquellas que marcan de una manera tan gloriosa su advenimiento á la vida política; se hallan ya al alcance de los frutos de su victoria; es preciso que ellos mismos tomen inmediatamente y sin riesgo alguno, todas las medidas necesarias para la satisfaccion de sus menesteres, para la garantía de sus derechos; es preciso que sin deponer el arma del combate, pasen al trabajo legislativo y hagan penetrar en las instituciones el espíritu que ha engendrado el movimiento, el pensamiento que ha presidido á la lucha.

Arrasar las fortalezas enemigas es uno de los derechos del vencedor. En revolucion, es aun mas, es el deber, es la gloria, es la necesidad, es el buen sentido. Sin eso, no hay movimiento, no hay triunfo, no hay progreso.

Toda revolucion que no arrancase de las MANOS DEL PRIVILEGIO los instrumentos del trabajo, y todos los elementos de la fortuna pública, fuera una nueva caida, y sus consejeros ó guias insensatos ó traidores.

(L' HOMME.)

Un M. Rodriguez que tiene el alto encargo de firmar la gacetilla de la *Pátria*, (la Pátria de M. Rodriguez); y cuyas *nobles* y *patrióticas* simpatías son todas en favor de los enemigos de la verdadera pátria, que es la pátria de los mexicanos, y no la de M. Rodriguez; nos informa que el Sr. Uraga ha emprendido ya su viage á Europa, y *le desea feliz travesia*. Aguarda, M. Rodriguez, su feliz retorno, para que puedas continuar en tu alto encargo de gacetillero de tu *Pátria*, sin temor alguno de perderlo.

La *Pátria* se empeña en sostener que debemos desear la intervencion europea y apoyarnos en ella, para defendernos de los avances de los Estados-Unidos contra nuestra independencia. Esto es ver las cosas con ojos prevenidos y de muy cortos alcances. La guerra, si es que llega á realizarse, será de los déspotas europeos contra los pueblos libres de América. Que la *Pátria* desee que volvamos á ser colonia española, antes bien que ligarnos con nuestros vecinos del Norte, para repeler los ataques de nuestro enemigo comun, lo concebimos muy bien. Mas, lo que no podemos entender es esa grande pretension á la superioridad de talento y de luces, y al don de profecía, de que se estima poseedor un periódico de tan limitada importancia y reputacion como es la *Pátria*. Estudie un poco mas á la escuela del *Omnibus*, si quiere afectar tanto derecho cuanto parece atribuírselo de hacer del maestro.

Corre una noticia muy valida, entre los correligionarios de Haro y Labastida, y es que el famoso gacetillero de la *Pátria*, M. Rodriguez, muy pronto será elevado, por un ukase del concilio conservador, al alto rango de uno de los redactores principales del *Omnibus*.

JESUITAS.—Leemos en el *Monitor:*

"En sesion secreta declaró ayer el congreso por 68 votos contra 14, insubsistente el decreto expedido por Santa-Anna restableciendo la órden de los jesuitas en México.

"Merece un elogio cumplido la cámara por su conducta en este negocio."

En otro párrafo dice el mismo periódico bajo el título: "Entusiasmo."

"Segun se nos ha informado, habia multitud de señoras dispuestas á concurrir á las galerías de la cámara, si hubiera sido pública la sesion en que se trató de los jesuitas, como lo pidió el Sr. diputado D. Félix Romero, para arrojar flores sobre los que han sabido arrojar de nuestra República á esos formidables enemigos."

(EL REPUBLICANO.)

LA SOCIEDAD.

En el núm. 190 de 8 de Junio, plana 2.ª, columna 5.ª, dice:

"POPULARIDAD.—Cada dia se reduce mas el nunca muy extenso círculo de la popularidad del congreso. Su resolucion de anteayer, relativa á la Compañía de Jesus, ha alcanzado en el vecindario de esta capital los honores de una reprobacion unánime. Los verdaderos liberales la tienen por una inconsecuencia, y las demas gentes por un nuevo y necio ataque al sacerdocio."

A vista de este párrafo en que afirma la *Sociedad* que ha habido una *reprobacion unánime* contra el congreso, por su acuerdo del dia 6, en el asunto de los jesuitas, se creerá que sus redactores dicen la verdad, y no son de aquellos que con supercherías procuran sorprender y engañar á sus lectores, para hacerle al gobierno y al congreso mas enemigos, que es á lo que aspira la *Sociedad* con sus producciones y su oposicion sistemática.

Véanse si no estas reflexiones sencillas:

El acuerdo del congreso es del dia 6 del presente.

El párrafo de la *Sociedad* es del dia 8 del mismo mes.

Suponiendo que aquel acuerdo fué público: que los redactores de la *Sociedad* lo supieron al instante, y que á la posta anduvieron de casa en casa preguntando qué opinion se formaban del acuerdo del dia 6: dígase, ¿si será posible suponer que hayan podido averiguar en el corto tiempo del 6 al 8 en que se publicó el núm. 190 de la *Sociedad*, si se reprobaba unánimemente en el vecindario de México, el acuerdo que comprende á los jesuitas?

A México supóngasele una poblacion de ciento cincuenta mil habitantes. Para asegurar *esa reprobacion unánime* en el vecindario, ¿ha habido tiempo para indagarlo? Pues si no lo hay, ¿cómo se asegura? Cuando se dice vecindario, ¿se dice mayoría? Y aun cuando aquí la hubiera, ¿la hay en la República? Y si no la hay, ¿qué se infiere? ¿Es la redaccion del periódico titulado *La Sociedad* y sus cofrades, lo que forma la mayoría de la Nacion, para que se le respete y se tenga como opinion pública la suya particular? ¿Y porque esta no importe la mayoría, debe contenerse el congreso en su marcha, para no grangearse la animadversion de los redactores de la *Sociedad?*

Los demas dislates de la *Sociedad* ni debieran contestarse.

No es cierto tampoco que porque se ataca á los jesuitas se ataca nueva y neciamente al sacerdocio. Si fueran fundados estos argumentos, obrarian contra cuantos han escrito contra los jesuitas; y Pascal, el venerable Sr. Palafox, Cárlos III, que se resolvió á someterlos ó destruirlos, serian acusados de enemigos del sacerdocio, y á nadie sino á los mismos jesuitas y á sus defensores, les ha ocurrido semejante especie. ¿De dónde no han sido expulsados? ¿Y es posible que todos resulten enemigos del clero y solo no lo sean los redactores de la *Sociedad?*

Larga y muy larga seria la lista de las personas notables que han acusado á los jesuitas de perniciosos, y muchos lo han hecho contra su moral y su política. ¿Todos se han engañado? Solo la *Sociedad* se lisonjea del acierto? Vana presuncion: ridículo intento.

(EL REPUBLICANO.)

ALGUNAS PALABRAS MAS
SOBRE LOS JESUITAS.

Damos lugar al brillante artículo que sigue, omitiendo por falta de espacio el que nosotros teniamos preparado.

Aun cuando está decidida ya la cuestion, no es de ninguna manera inoportuna la publicacion que hacemos, pues ella tiene por objeto combatir preocupaciones que aún pudieran existir.

La prensa conservadora levantará el grito hasta las nubes: ya ha comenzado; ¿pero qué puede decir contra los hechos, contra los datos históricos y fehacientes que se le presentan?

¿Qué valdrá su vano clamor ante la opinion universal formada en contra del jesuitismo; contra la opinion de hombres tan ilustrados y ortodoxos como Pascal, como Clemente XIV, como Cárlos III, como el obispo Palafox?....

A reserva de entrar en el fondo de la cuestion, porque ella tiene un lado muy interesante, diremos algunas palabras á nuestro estimable colega el *Trait d' Union*, las cuales servirán de respuesta á los papeles conservadores que han reproducido unánimemente el artículo de aquel.

Dice el *Trait d' Union* respondiéndonos, que la prensa liberal nada ha dicho acerca de los jesuitas, por ser consecuente consigo misma; que debe callarse ó tomar partido en favor de los jesuitas; que obrar de otro modo seria vulnerar los mismos principios que sostiene.

FRANCISCO BURGOA

Mas adelante añade: si hay tolerancia religiosa, debe ser extensiva á los jesuitas, como á toda creencia, á toda secta religiosa.

Al fin de su artículo, nuestro colega opina, que no era aún tiempo de tratar de la cuestion que nos ocupa, sino hasta que llegase el exámen de la constitucion.

Creemos que el *Trait d' Union* ha padecido un error, y este error ha sido el que ha influido para hacerle razonar de la manera que lo hace.

Los periódicos, los representantes del pueblo, los liberales todos, quieren tolerancia religiosa, porque comprenden que siendo la religion un asunto personal y de la conciencia íntima, entre el hombre y Dios, no hay poder humano en la tierra que pueda prohibir la profesion de ciertas creencias; creen tambien con el *Trait d' Union:*—"que desde que se ha hecho de la religion un comercio, y el mas lucrativo de todos, la concurrencia es lo único que puede moralizar á los ministros que trafican con el culto; y que la tolerancia religiosa, al permitir la concurrencia seria el mas poderoso de todos los elementos de la moralidad."

Esto piensan; y sin embargo han opinado porque se declare insubsistente el decreto expedido por Santa-Anna restableciendo la órden de los jesuitas en México.

Hay inconsecuencia en esto?

No; no la hay

No la hay, porque aun no está establecida la tolerancia religiosa.

No la hay, porque cabalmente para llegar á aquel gran resultado, es preciso remover préviamente los obstáculos que pueden oponerse.

No la hay, en fin, porque mientras no se decrete la tolerancia no hay razon para tolerar lo dañoso; lo que no produce bien, y es por el contrario una amenaza.

Cuando haya tolerancia entonces que vengan todos: no habrá peligro ya porque habrá concurrencia.

En nuestro concepto no se ha faltado á los principios.

Nos extenderemos aún mas sobre este punto, é igualmente nos ocuparemos de lo que concierne á la enseñanza.

Por ahora, nos limitaremos á hacer oir al elocuente Chaho, á quien damos como es de justicia el lugar preferente.

(El Monitor Republicano.)

VISITAS.—Dice el mismo periódico:

"Ayer ha estado el nuevo señor ministro español, acompañado del ministro frances vizconde de Gabriac, á hacer una visita al E. Sr. presidente.

"Sabemos, que aunque no de una manera oficial, algo se habló sobre la cuestion española; pero el señor presidente en nada cedió á las indicaciones del ministro.

"Entendemos que no será dificil dar un término honroso y conveniente á dicha cuestion, en vista de la buena voluntad que manifiesta la mayoría de los acreedores españoles."

¿A qué bien para el país aspiran la *Pátria* y el *Omnibus?* ¿Qué mal dejan de procurarle? ¿Hasta cuándo ha de tolerárseles? ¿No se ha de poner un dique á eso de escribir indignidades, desafueros é inmundicias? ¿Se ha de transigir con los constantes enemigos de la pátria, perpétuos trastornadores del órden público, enemigos de todo lo bueno, amantes de todo lo malo? ¿Los culpables han de quedar impunes? (El Republicano.)

"Dice la *Sociedad* que en la mayor parte de los Estados de la República se carece de hecho de la libertad de escribir en sentido que se aparte en lo mas mínimo de la política de los "puros." Esto no es verdad; pero si lo fuera ¿qué probaria? Que el gobierno y las autoridades son decididos progresistas, liberales de corazon.—¿Y qué deduciria de esta circunstancia feliz?—(¿Feliz? sí señor, el *Progreso* habla por sí y por el partido puro.)—Que los pueblos que están sometidos á esa política, á esos gobernantes, están bien avenidos con ese órden de cosas, que tambien son progresistas.—Pero ¿el gobierno de la capital no es tambien liberal y progresista? ¿Y cómo es que allí tienen libertad los periódicos conservadores y reaccionarios para escribir lo que se les antoja?—La cuestion la hemos resuelto ya de antemano.—En los Estados no hay periódicos reaccionarios porque la flor y nata de los sectarios y herederos del *Universal* se ha aglomerado en la capital, donde hay quien pague por esas publicaciones, y conservadores que las ausilien con su suscricion.—En los Estados falta todo esto. El periodista conservador que se atreviese á dar una publicacion impregnada de sus maléficas tendencias, *moriria* al dia despues de haber aparecido.—Contra los *hechos* no hay sofismas."

(El Progreso.)

CASTIGO DE ALGUNOS SACERDOTES.—Leemos en la *Nacion* de Madrid:

"La causa formada á algunos sacerdotes y curas párrocos de Navarra, por haber estimulado y amenazado á sus feligreses públicamente, para que se abstuvieran de redimir sus gravosos censos y de comprar fincas del clero, obligándose en escritura pública á no incurrir en uno y otro caso, y conminándoles de lo contrario con negarles la absolucion, sigue hoy sus trámites, habiéndose fallado en primera instancia en lo que concierne al cura de Arine. El ministro fiscal pidió siete años de cadena, y el juez le ha sentenciado á diez, á doscientos duros de multa, é inhabilidad de todo cargo público.

"A pesar de estas sugestiones, la redencion de censos es tan popular en Navarra, que van ya redimiéndose mas de dos mil."

[El Republicano.]

FRANCIA.

Respecto á política poco hay que decir. Estos últimos dias se han ocupado los ánimos de un discurso pronunciado por el célebre Montalambert, atacando la resolucion del tribunal de *Cassation* de Paris, por la cual se declaraba que ni aun las listas de candidatos para las elecciones del cuerpo legislativo, pueden ser distribuidas sin el permiso de la autoridad. Montalambert, que es individuo del citado cuerpo legislatvio, ha pronunciado un discurso que casi se encuentra dentro de los buenos principios de la libertad electoral. Vd. se sorprenderá sin duda, que un Montalambert se haya expresado en esos términos. Otro tanto me ha sucedido á mí cuando he leido su discurso en el *Monitor*. Y eso que dicen que el discurso ha sido terriblemente mutilado antes de darlo á la prensa. Ya sabe vd. que las relaciones de los debates del senado y del cuerpo legislativo, no pueden publicarse en Francia sino despues de haber pasado por el alambique de una comision nombrada *ad hoc*, que tacha, suprime y altera cuanto le parece que puede ser inconveniente en su publicacion.

¿Pero no cree vd. que es una cosa casi ridícula hablar de elecciones y de libertad electoral en Francia? ¡Buena libertad electoral les ha dado Napoleon! Hablemos de otra cosa.

La academia francesa nos proporciona ocasion, ó por mejor decir, ocasiones para ello. En primer lugar tenemos la admision del duque de Broglie. Este antiguo ministro de Luis Felipe ha pronunciado en la sesion de su recibimiento un discurso en que segun dicen, pues yo no lo he leido, huyendo de toda alusion directa al actual órden de cosas, se ha permitido hablar bien de los sistemas representativos en principio. Esto parece haber disgustado altamente al gobierno imperial, y los periódicos semi-oficiales, como son *Le Pays* y *La Patrie*, se han desatado contra el discurso, contra el académico y hasta contra la Academia. Al leer los mencionados periódicos y al considerar las altas fuentes en que beben, como vulgarmente se dice, teme uno ver aparecer en el *Monitor* el dia menos pensado, un decreto que reduzca la Academia al estado en que se encuentran todas las cosas en Francia, es decir, al mutismo absoluto. Y á decir verdad, no dejaria de estarle bien empleada esta degradacion, pues ella misma acaba de darse un golpe irreparable en su propia dignidad en el hecho siguiente.

Habiendo fallecido dos de sus individuos, como eran Lacretelle y Molé, fué necesario proceder al reemplazo, nombrando otros dos en su lugar. En la primera eleccion no hubo grande dificultad, y desde el primer escrutinio quedó definitivamente elegido Mr. Biot en reemplazo de Lacretelle. Pero en la segunda los votos estuvieron muy divididos, y fué necesario proceder hasta á tres escrutinios, resultando elegido por mayoría en el tercero Mr. de Falloux, no diré con sorpresa, pero sí con escándalo de todo el mundo literario. Ya desde muy de antemano se habia anunciado que Mr. de Falloux se presentaba como candidato á la Academia; pero nadie habia podido llegar á convencerse de que esta corporacion se olvidase de su orígen y de su instituto hasta el punto de admitir en su seno á un candidato que no tiene mérito alguno literario y que ha sido considerado siempre como uno de los campeones mas descarados, si no mas ilustrados del sistema de oscurantismo. Mr. de Falloux es uno de esos jesuitas afiliados, que incapaces de conocer el espíritu de la época en que viven, quisieran hacer retroceder el mundo á los períodos de ignorancia y apagar la llama de la inteligencia.

Casi todos los hombres de algun valor en la literatura francesa, se habian declarado contra el candidato jesuita, pero la mayoría de a Academia ha resuelto las cosas muy de diferente manera, y Mr. de Falloux ha salido elegido á pesar de tener por rivales en la candidatura á Augier, á Sandeau y á Mazere. Y asómbrese vd., el abogado mas ardiente que ha tenido Falloux ha sido Cousin. El ecléctico Cousin, sí señor; ese defensor de la independencia del entendimiento, que lleva su sistema de libertad casi hasta la licencia, ese ha sido precisamente el que por su influencia y por sus buenos oficios ha hecho que sea académico el enemigo de las ideas y de la discusion. Vd. tiene ya noticia de las aberraciones políticas de la Francia. Junte vd. ahora á ellas esta aberracion literaria.

(Correspondencia del Heraldo.)

Los suscritores en Oaxaca al Trait d' Union suplican á su estimado redactor se sirva remitirles, en lo sucesivo, los números de su periódico por el órden de los correos, dos veces cada semana, y no todos, semanariamente en una sola remesa, como ha hecho hasta ahora.

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.

FRANCISCO BURGOA